



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Merlo de la Fuente, Funcionaria interina de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaria-Intervención y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Domingo Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### CERTIFICA

**ÚNICO.** Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, celebrada el día 13 de febrero de 2023, fueron aprobados, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce:

“PUNTO TERCERO.- APROBAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA INCLUSION DEL PUNTO DE LA REVISION DE OFICIO EN SU CASO, DEL ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2005 DE APROBACION DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANISTICO DE GLOBAL SIX.

El alcalde pasa la palabra a la secretaria para que explique el punto, y ésta informa que el procedimiento a seguir es el siguiente:

En primer lugar se deberá votar el carácter de urgencia del punto y en el caso de que se obtuviera la mayoría de los votos requeridos, se procederá a inclusión del punto y al debate del mismo.

Por lo que el Alcalde procede inmediatamente a la votación

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad de los asistentes al Pleno de la sesión ordinaria del carácter urgente de la INCLUSION DEL PUNTO DE LA REVISION DE OFICIO EN SU CASO, DEL ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2005 DE APROBACION DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANISTICO DE GLOBAL SIX.

A continuación por tanto una vez aprobado por unanimidad el carácter urgente, vuelve a pasar la palabra a la secretaria para que explique el punto.

Esta indica, que se ha recibido desde el servicio jurídico que este ayuntamiento tiene contratado una comunicación indicando que de nuevo se ha caducado el expediente, ya que el texto que se publico en el BOP Toledo no corresponde con lo que los demandantes entienden que debería de ser y que el Juzgado así lo ha entendido, por lo que se deberá iniciar de nuevo la tramitación del procedimiento y publicar previo acuerdo:

#### **LA REVISION DE OFICIO EN SU CASO, DEL ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2005 DE APROBACION DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANISTICO DE GLOBAL SIX**

Así como todos aquellos actos administrativos derivados de la ejecución de ese Convenio urbanístico:

-Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 28 de abril de 2005 por el que se concede a la mercantil GLOBAL SIX SL licencia provisional de obra para la construcción de 34 viviendas.

-Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 1 de julio de 2005 por el que se concede a la mercantil GLOBAL SIX SL licencia definitiva de obra para la construcción de 34 viviendas.

-Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 6 de julio por el que se acepta por unanimidad la cesión gratuita efectuada por la mercantil GLOBAL SIX SL DE UNA PARTE DE LA FINCA DEL POLIGONO 4, PARCELA 398.

-Decreto del Alcalde presidente del ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 26 de septiembre de 2006 por el que se concede la licencia de primera ocupación de las 34 viviendas.

-Decreto del Alcalde – Presidente de fecha 27 de octubre de 2006 por el que se autorizaron las obras para dotar de suministro eléctrico a las 34 viviendas.

-Aprobación del proyecto de instalación eléctrica de fecha de 7 de diciembre de 2006

-Acta de recepción de fecha 17 de mayo de 2007.

No habiendo por parte de los concejales, más alegación, ni aclaración alguna, el Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, se procede a la votación.

#### ACUERDO

**PRIMERO. PRIMERO.** Aprobar por unanimidad de los asistentes al Pleno de la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2023, la REVISIÓN DE OFICIO EN SU CASO, DEL ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2005 DE APROBACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GLOBAL SIX, así como todos aquellos actos administrativos derivados de la ejecución de ese convenio urbanístico:

-Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 28 de abril de 2005 por el que se concede a la mercantil GLOBAL SIX SL licencia provisional de obra para la construcción de 34 viviendas.

-Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 1 de julio de 2005 por el que se concede a la mercantil GLOBAL SIX SL licencia definitiva de obra para la construcción de 34 viviendas.

-Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 6 de julio por el que se acepta por unanimidad la cesión gratuita efectuada por la mercantil GLOBAL SIX SL DE UNA PARTE DE LA FINCA DEL POLIGONO 4, PARCELA 398.



-Decreto del Alcalde presidente del ayuntamiento de Domingo Pérez de fecha 26 de septiembre de 2006 por el que se concede la licencia de primera ocupación de las 34 viviendas.

-Decreto del Alcalde – Presidente de fecha 27 de octubre de 2006 por el que se autorizaron las obras para dotar de suministro eléctrico a las 34 viviendas.

-Aprobación del proyecto de instalación eléctrica de fecha de 7 de diciembre de 2006

-Acta de recepción de fecha 17 de mayo de 2007.

Finalizado los puntos del orden del día y antes de ruegos y preguntas, el Alcalde informa que ha cesado a Marcelino Esteban Vergara, como Teniente Alcalde de la corporación y ha nombrado a Enrique Gómez de las Heras Palomo, concejal como Teniente Alcalde.”

En Domingo Pérez, a 31 de marzo de 2023.-El Alcalde, Gregorio Carvaja Gómez.-La Secretaria, María Dolores Dómez-Merlo de la Fuente.

Nº. I.-2319